

La empresa **INSER SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, dedicada a la gestión informática integral de empresas, ha decidido y apoyado la implantación de un Sistema de Gestión con objeto de difundir y consolidar su compromiso de **mejorar continuamente y cumplir los requisitos establecidos** por las normas ISO 9001 e ISO 27001, los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los requisitos establecidos con los clientes.

Esta política de gestión se fundamenta en los siguientes principios generales establecidos por la alta dirección de INSER, que dan forma, y modelan, el sistema de gestión y la prestación del servicio:

- ✓ Establecer los procedimientos de trabajo y controles necesarios para **salvaguardar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información** gestionada en el desarrollo de nuestra actividad, cumpliendo estrictamente los requisitos aplicables de seguridad de la información.
- ✓ **INSER prestará sus servicios a través de personal cualificado y con una formación específica** en el servicio y sus características, que garantice el nivel óptimo de calidad y eficacia en la prestación del servicio, confidencialidad y seguridad de la información manejada.
- ✓ **Establecer** y desplegar a través del organigrama, **las motivaciones, las funciones y las responsabilidades necesarias** para alcanzar nuestro compromiso de calidad con el servicio Y con la seguridad de la información.
- ✓ **Supervisar a los proveedores con incidencia significativa** sobre los servicios prestados por INSER, a aquellos proveedores con potencial incidencia sobre la seguridad de la información, al objeto de evitar que puedan influir negativamente sobre nuestro compromiso de cumplir los requisitos del sistema de gestión, es decir; los requisitos del cliente, requisitos legales y reglamentarios; requisitos de las normas de referencia del sistema de gestión; y cualquier otro requisito suscrito por nuestra organización.

Este Sistema de Gestión se define y desarrolla en el **Manual de Gestión** y en los documentos que emanan de su aplicación, siendo por tanto de obligado conocimiento y cumplimiento, para todo el personal de la empresa en el desarrollo de sus actividades.

Se establecen anualmente, siempre en concordancia con estos objetivos generales, unos objetivos concretos, cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la **mejora continua** de la empresa.



La Dirección